INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2601065		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO DE MANIZALES EN LA GUIANZA ESPECIALIZADA Y LA ORIENTACIÓN AL TURISTA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATISTA:	LEIDY VIVIANA MURCIA SANTOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.053.813.593
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUZ ADRIANA BERNAL ARIAS	CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2026

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:		FINAL:	X
INFORME No:	7	PERIODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$20.790.000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	31 DE AGOSTO DE 2026
VALOR ADICIÓN (Si aplica):		$5.940.000	

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
OBLIGACIONES GENERALES					
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	AGOSTO	NÚMERO DE PLANILLA:	38222015	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$218.900		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 280.200		
	Pago Aporte a la ARL:		$42.700		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		SI		NO	X
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		SI	X	NO	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	**RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")**	**SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)**
1. Apoyar con la orientación a las personas o turistas que visiten cada uno de los Puntos de información Turística PIT del Parque Benjamín López localizado en la Cra 22 Cll 31 de la ciudad de Manizales, y Punto de información Turística del Terminal de Transportes ubicado en la Cra 43 No 65-100 los Cámbulos y los puntos de información itinerantes que se ubiquen en diferentes espacios de la ciudad cuando sea requerido por la entidad, en forma oportuna, eficiente y suficiente durante su visita, así como en las eventualidades e imprevistos que se presenten durante su permanencia en el lugar de ejecución del objeto contractual, procurando su mayor satisfacción, garantizar la entregar al visitante de una explicación completa y detallada de las atracciones turísticas de la ciudad y específicamente de aquella para la que el visitante indague, despejando dudas, respondiendo preguntas y efectuando un acompañamiento permanente al mismo, teniendo en cuenta los conocimientos específicos sobre la materia.	Se dio cumplimiento a la siguiente obligación durante el mes de junio en el Pit Benjamín López y Pit terminal, donde se brindó información oportuna y de calidad a los visitantes nacionales y extranjeros, se suministró información como: direcciones, alojamientos, sitios de interés turístico, prestadores de servicios turísticos, restaurantes, agencias operadoras de viajes con su respectivo RNT al día, cambios de divisa, renta de autos, servicio de transporte intermunicipal- urbano y rutas turísticas. A continuación, se relaciona la cantidad de personas atendidas en cada punto. **PIT Benjamín: 86** Nacionales: 71 Extranjeros: 15 **PIT Terminal: 77** Nacionales: 58 Extranjeros: 19 **Pit itinerante 02 de agosto: Feria tech** 75 pax Para un **total de 238** personas atendidas en agosto. Adicionalmente, se compartió el mapa en pdf y se realizó sensibilización de la app turística Mzl del alma.	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación uno

2. Apoyar en la realización de un sondeo mensual de las estadísticas del sector turismo: Red de Ecoparques, Alojamientos de la ciudad, Ingreso visitantes a los diferentes atractivos, Terminal de transportes, Aeropuerto y demás atractivos culturales y turísticos de la ciudad.	Se dio cumplimiento a dicha obligación, donde se actualizo la base de datos denominada ***Estadísticas generales de atractivos turísticos 2026.*** se realizó mediante llamada telefónica, correo y WhatsApp, a los siguientes atractivos: - Ecoparque Los Yarumos 10.379 - Ecoparque los Alcázares: 1.380 - Monumento a Los Colonizadores: 14263 - Bosque Popular el Prado: 163.820 - Jardín botánico: 75 - Centro de Museos de la Universidad de Caldas: 0 Se anexa link del consolidado general de las estadísticas de atractivos turísticos que se solicitan mes atrasado, en este caso en el mes de agosto se recolecta la información del mes de julio 2026. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nwmHglacpgbgleqEVSqixZv8w2QN8k0j/edit?usp=sharing&ouid=114301724282704953228&rtpof=true&sd=true	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación dos https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nwmHglacpgbgleqEVSqixZv8w2QN8k0j/edit?usp=sharing&ouid=114301724282704953228&rtpof=true&sd=true
3. Apoyar en la actualización permanente de la información turística con los prestadores de servicios turísticos (urbano y rural) que tengan el Registro Nacional de Turismo: RNT, en cuanto a sus productos y bases de datos, así: **/ Nombre del establecimiento** **/ Dirección, teléfono y correo electrónico** **/ Representante legal** **/ Número de Registro Nacional de Turismo.**	Se dio cumplimiento a dicha obligación durante el mes de agosto se alimentó la base de datos de prestadores turísticos especialmente de Agencias operadoras de viajes y bares y discotecas, mediante el RUES, llamada telefónica y chats de WhatsApp se verifico y corroboro información actualizada sobre: Nombre del establecimiento, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, nombre del representante legal, RNT vigente, producto turístico, local, regional, nacional, extranjero, etc. También se está trabajando en conjunto la base de datos de bares y discotecas. Se anexa link de consulta Link Agencias operadoras: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VZlOMP6JHjgL7hrRKXNev67NH3qVTh5rHXwhXIoLi-E/edit?usp=sharing Link de bares y discotecas:	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación tres Link Agencias operadoras: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VZlOMP6JHjgL7hrRKXNev67NH3qVTh5rHXwhXIoLi-E/edit?usp=sharing

	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VZlOMP6JHjgL7hrRKXNev67NH3qVTh5rHXwhXIoLi-E/edit?usp=sharing	Link de bares y discotecas: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VZlOMP6JHjgL7hrRKXNev67NH3qVTh5rHXwhXIoLi-E/edit?usp=sharing
4. Garantizar la prestación del servicio de guianza cuando sea requerido, en los City Tours organizados por la Promotora de Eventos y Turismo en coordinación con otras instituciones y el supervisor del contrato.	Durante este mes de agosto se realizó servicio de city tour, a un grupo de empresarios extranjeros, en compañía de camara y comercio y procolombia. Se realizo un itinerario con inicio de ruta en expoferias, estación la camelia sector cable plaza, cable aéreo a terminal y fundadores, carrera 23 hasta la catedral basílica, plaza Bolívar, bulevar de Chipre y finalizo en monumento a los colonizadores.	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación cuatro.
5. Prestar apoyo en la sensibilización y difusión de la App Manizales Del Alma.	Se dio cumplimiento con dicha obligación, en el mes de agosto se realizó la sensibilización y difusión de la app mi Manizales del alma, invitando a locales y turistas a que hagan uso de esta excelente herramienta, que permite conocer de una forma más detallada los servicios turísticos de la ciudad. Así mismo se realizó sensibilización de la app turística, por medio de los PITS itinerantes en expoferias feria de talento tech el día 02 de agosto, en el Pit Benjamín López, pit terminal, hoteles fundadores y sector cable aéreo estación centro un total de 238 personas. Se anexa link y documento Word ***app turistica en diferentes eventos y PITS 2026***. https://docs.google.com/document/d/12gSUrW0HLSsZsAZQEIHrniKqgzqSm4P1/edit?usp=sharing&ouid=109902687445227640210&rtpof=true&sd=true	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación cinco https://docs.google.com/document/d/12gSUrW0HLSsZsAZQEIHrniKqgzqSm4P1/edit?usp=sharing&ouid=109902687445227640210&rtpof=true&sd=true
6. Dar información de los prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de turismo vigente.	En el mes de agosto se dio cumplimiento a dicha obligación, donde se entregó publicidad disponible, de los prestadores de servicios turísticos de la ciudad, en los PITS tales como: restaurantes, hoteles, hostales, alojamientos rurales, sitios de naturaleza, ecoparques y agencias operadoras de viajes, que tiene RNT y	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación seis

	que cumplen con requisitos de ley, son responsables y prestan servicios de calidad, esto con el fin de promover un turismo responsable y el uso de servicios legales de los visitantes en la cuidad. También se entregó información de prestadores turísticos en el PIT itinerante de la Expoferias: feria talento tech.	
7. Aplicar los formatos de encuestas diseñados por la Promotora de Eventos y Turismo para recolección de información de residentes y visitantes Centro Histórico como destino sostenible (40 encuestas Residentes y 40 encuestas Turistas mensuales), a visitantes que arriban a los Puntos de información Turística y/o otros atractivos entregar las mismas al supervisor del contrato, con cada informe. Así mismo realizar la tabulación y análisis de dicha información.	Durante el mes de agosto se dio cumplimiento con dicha obligación, se diligencio por parte de los visitantes locales de forma física 40 formatos denominados ***"encuesta de satisfacción con Manizales como destino turístico sostenible residentes***" y 40 formatos ***"encuesta de satisfacción con Manizales como destino turístico sostenible turistas y visitantes".*** La información que se encuentra condensada en los links que se relacionan a continuación: LINK ESTADISTICAS RESIDENTES AÑO 2026. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yMH14Hu1PCErgCSNp610BB77OZPjxhbw9t9BLiswhwo/edit?usp=sharing LINK MONITOREO ECONÓMICO TURISTAS Y VISITANTES AÑO 2026. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PI9-CDUcpS7SZeuSxe5LbydeToNpgJnPbPPsykXzb2k/edit?usp=sharing	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación siete LINK ESTADISTICAS RESIDENTES AÑO 2026. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yMH14Hu1PCErgCSNp610BB77OZPjxhbw9t9BLiswhwo/edit?usp=sharing LINK MONITOREO ECONÓMICO TURISTAS Y VISITANTES AÑO 2026 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PI9-CDUcpS7SZeuSxe5LbydeToNpgJnPbPPsykXzb2k/edit?usp=sharing

8. Apoyar y coordinar las capacitaciones y/o sensibilización turística dirigida a diferentes grupos objetivo en los pit, y/o otro tipo de espacio comercial de la ciudad de manera mensual.	Durante el mes de agosto de acuerdo a lo solicitado en dicha obligación, se procedió a realizar apoyo, sensibilización y difusión de la app mi Manizales del alma, promocionar los sitios turísticos de la ciudad y promover los prestadores turísticos que están legalmente constituidos invitando a locales y turistas a que hagan uso de nuestros atractivos. También se apoyó el pit itinerantes de expo ferias (talento tech) que se realizó durante el mes. Se anexa link de documento Word ***app turística en diferentes eventos y PITS 2026***. https://docs.google.com/document/d/12gSUrW0HLSsZsAZQEIHrniKqgzqSm4P1/edit?usp=sharing&ouid=109902687445227640210&rtpof=true&sd=true	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación ocho.
9. Presentar informes parciales de actividades ejecutadas durante el desarrollo del objeto contractual en donde indique: archivo ordenado de toda le documentación que en razón a sus servicios reciba, con las respectivas evidencias (bases de datos, presentaciones, registros fotográficos, listados de asistencia, estadísticas, encuestas de visitantes y procedencia, entre otros.	Se elabora el presente in forme detallado donde se da cuenta del trabajo realizado durante el mes de agosto, se anexa evidencias fotográficas, links de documentos, estadísticas y demás soportes de las actividades. La información condensada, se plasma de la manera más responsable, veraz y objetiva. Se entrega información en físico y también se envía por medio magnético al correo auxiliar.juridica@promotoraeventosyturismo.gov.co para su revisión y aprobación. Adjunto links: https://acortar.link/HXEqNJ https://acortar.link/e6m437 https://acortar.link/dLSEry	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación nueve. https://acortar.link/HXEqNJ https://acortar.link/e6m437 https://acortar.link/dLSEry
10.Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y ARL) de manera mensual.	Durante el mes de agosto de 2026, se efectuaron los aportes correspondientes a: **seguridad social, pensión y ARL**, en cumplimiento de la normatividad vigente **y** de lo establecido en el contrato. Dichos pagos cubren la totalidad del periodo mencionado, por lo que se anexa comprobante de pago y planilla No. 38222015del mes de agosto. Así mismo, se realizó la entrega física de los	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación diez

	comprobantes y documentos de soporte, los cuales se encuentran respaldados con evidencia fotográfica que certifica el cumplimiento de este proceso.	
11. Las demás inherentes al objeto contractual, así como las necesarias para su correcto desarrollo.	En concordancia al correcto desarrollo del contrato, funciones y disposiciones, se realizó las actividades que se relacionan a continuación, de forma respetuosa, profesional y en coherencia con mi misión de ofrecer una atención de calidad, suministrando herramientas a los visitantes, con el finde que conocieran la ciudad y sus atractivos turísticos. Además, se realiza otras actividades dentro de los Pits como: - Realización del informe cuatrimestral de residentes del mes mayo a agosto y el informe de turistas y visitantes. Dicho informe se presenta en formato power point y Excel y se envia al correo "profesional.turismo@promotoraeventosyturismo.gov.co" profesional.turismo@promotoraeventosyturismo.gov.co - Actualización directorio denominado "***directorio solicitud de información estadísticas generales de atractivos turísticos",*** este de manejo interno, donde se condenso información de relevancia sobre las personas que suministran la información de la base de datos de atractivos turísticos. - Actualización de información turística, confirmando horarios, costos y responsables de los sitios turísticos. - Mantenimiento de las instalaciones del Pit Benjamín y Pit Terminal, propendiendo por unas condiciones optimas de limpieza y orden. - Trabajo interinstitucional con entidades que suministran información relevante, de orden privada y estatal. - Promover la inclusión de grupos, brindado una atención de calidad y diferencial. - Facilitar un ambiente laboral de cooperación y respeto. - Entrega de revista destino café y de guía turística de Manizales, explicando la misma.	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación once

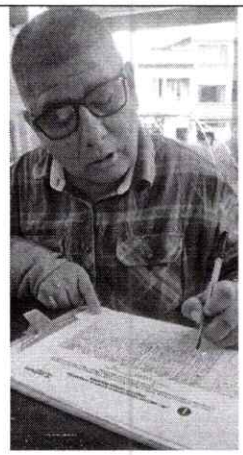
	- Entrega de mapa VistManizales en formato PDF. - Entrega de postales viajeras como souvenir a los turistas o visitantes en los PIT. - Realizar alianzas interinstitucionales para promover la ubicación del PIT.	

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

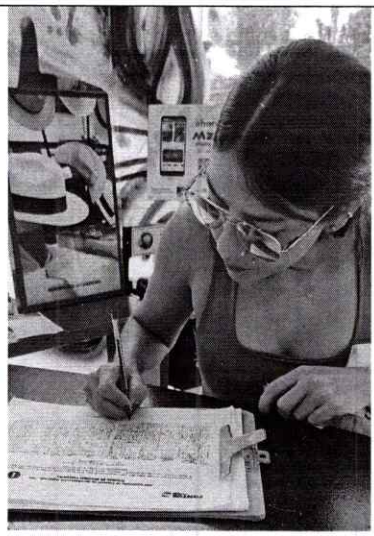
REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

OBLIGACIÓN 1: Apoyar con la orientación a las personas o turistas que visiten cada uno de los Puntos de Información Turística PIT del Parque Benjamín López localizado en la Cra 22 CII 31 de la ciudad de Manizales, y Punto de Información Turística del Terminal de Transportes ubicado en la Cra 43 No 65-100 los Cámbulos y los puntos de información itinerantes que se ubiquen en diferentes espacios de la ciudad cuando sea requerido por la entidad, en forma oportuna, eficiente y suficiente durante su visita, así como en las eventualidades e imprevistos que se presenten durante su permanencia en el Lugar de ejecución del objeto contractual, procurando su mayor satisfacción, garantizar la entregar al visitante de una explicación completa y detallada de las atracciones turísticas de la ciudad y específicamente de aquella por la que el visitante indague, despejando dudas, respondiendo preguntas y efectuando un acompañamiento permanente al mismo, teniendo en cuenta los conocimientos específicos sobre la materia.



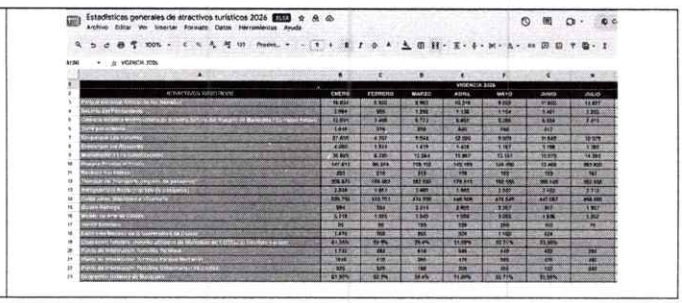




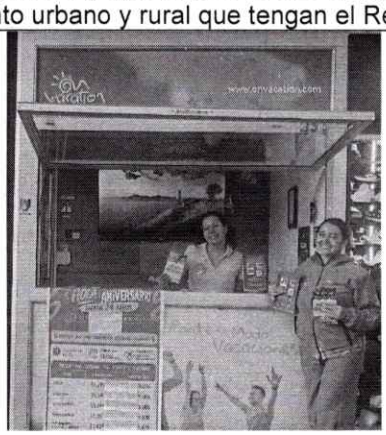


OBLIGACIÓN 2: Apoyar en la realización del sondeo mensual de las estadísticas de sector turismo: Red de ecoparques, alojamientos de la ciudad, ingreso de visitantes a los diferentes atractivos, terminal de transporte, aeropuerto y demás atractivos culturales y turísticos de la ciudad.





OBLIGACIÓN 3: Apoyar en la actualización permanente de la información turística de los prestadores de servicios turístico tanto urbano y rural que tengan el Registro Nacional de Turismo.





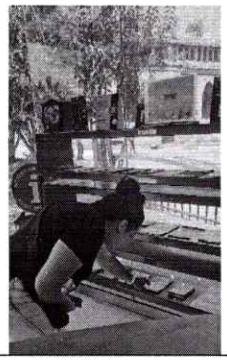
OBLIGACIÓN 4: Garantizar la prestación del servicio de guianza cuando sea requerido, en los City Tours organizados por la promotora de Eventos y Turismo en coordinación con otras instituciones y el supervisor del contrato.

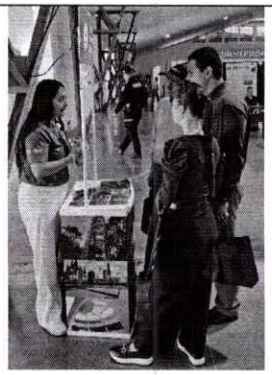


OBLIGACIÓN 5: Prestar apoyo en la sensibilización y difusión de la App Manizales del alma.

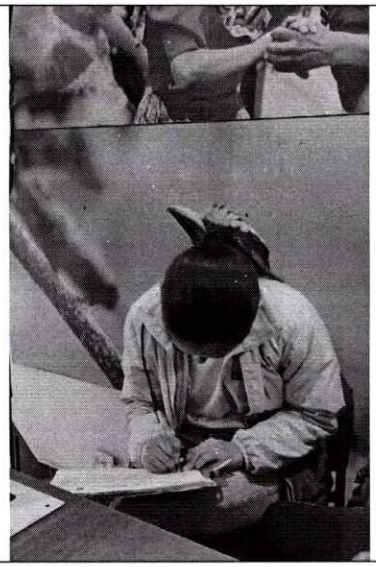


OBLIGACIÓN 6: Dar información de los prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de turismo vigente.



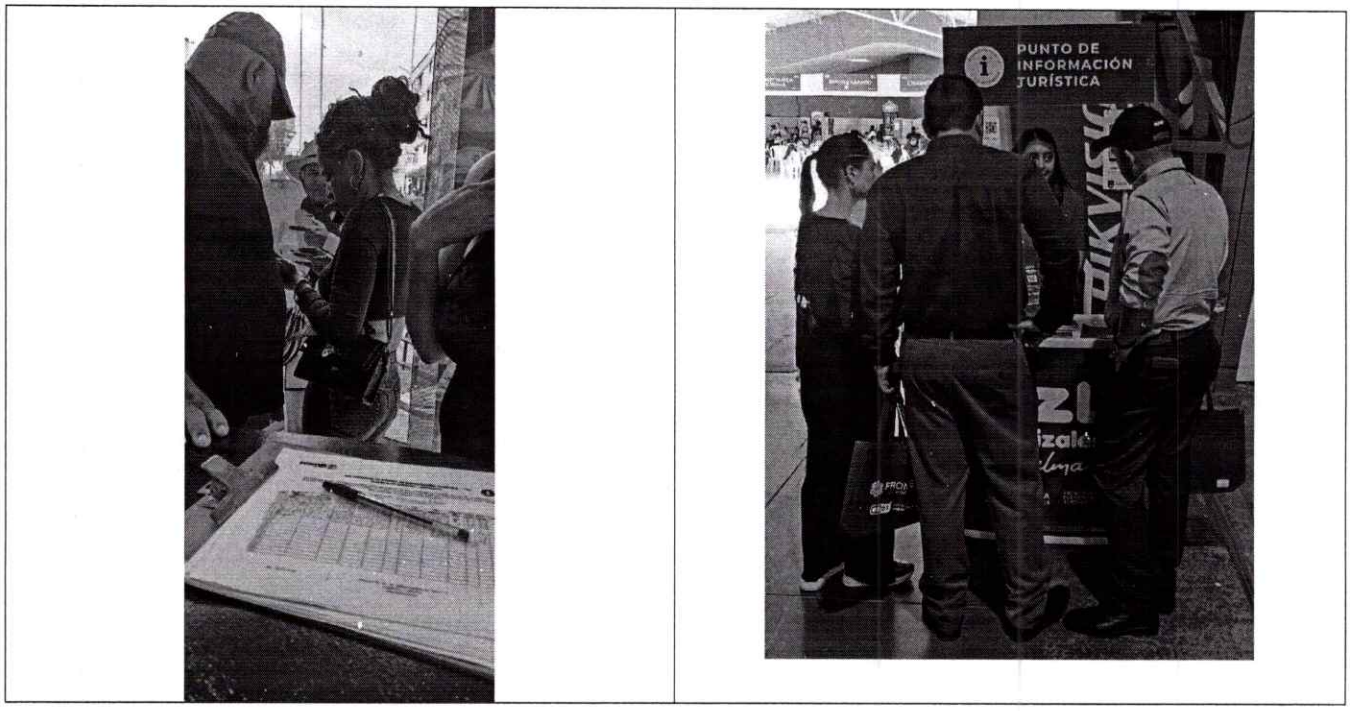


OBLIGACIÓN 7: Aplicar los formatos de encuestas diseñados por la Promotora de Eventos y Turismo para la recolección de información de residentes y visitantes al Centro Histórico como destino sostenible.

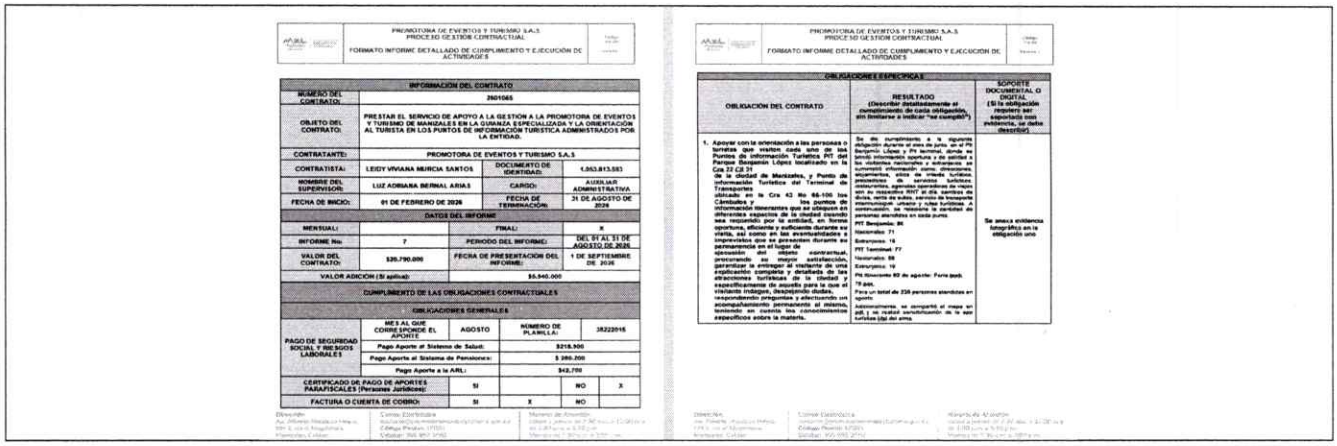




OBLIGACIÓN 8: Apoyar y coordinar las capacitaciones y/o sensibilización turística dirigida a diferentes grupos objetivo



OBLIGACIÓN 9: Presentar informes parciales de actividades ejecutadas durante el desarrollo del objeto contractual.



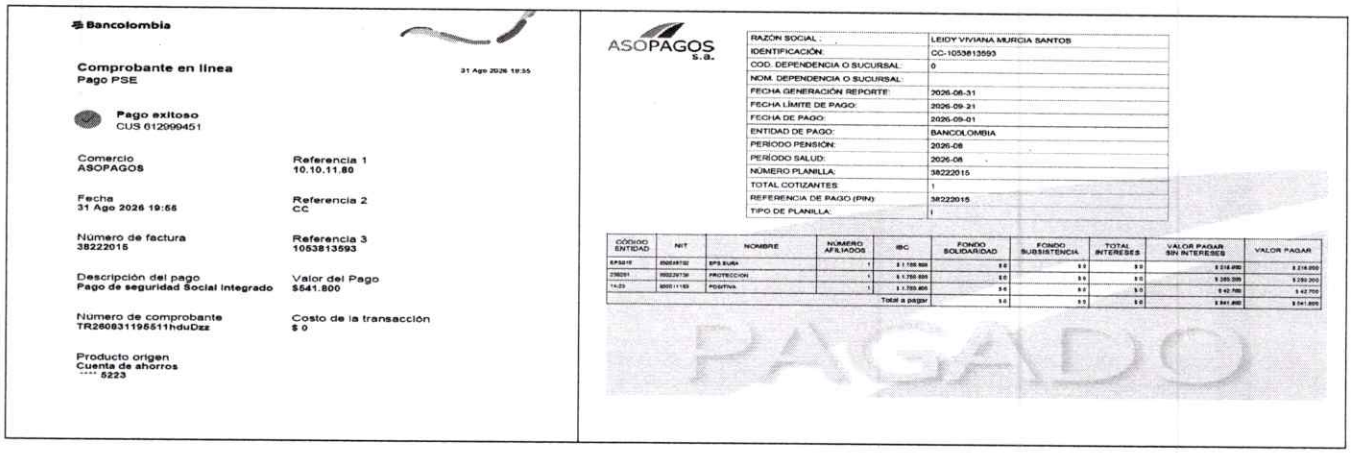
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	2501065		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO DE MANIZALES EN LA GUIANZA ESPECIALIZADA Y LA ORIENTACIÓN AL TURISTA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURISTICA ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S		
CONTRATISTA:	LEIDY VIVIANA MURCIA SANTOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.053.813.593
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUZ ADRIANA BERNAL ARIAS	CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2026
DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:		FINAL:	X
INFORME No:	7	PERIODO DEL INFORME:	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	$35.790.000	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR ADICIÓN (Si aplica):	$5.540.000		
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
OBLIGACIONES GENERALES			
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE: AGOSTO	NÚMERO DE PLANILLA:	JR222015
	Pago Aporte al Sistema de Salud:	$218.900	
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:	$ 280.700	
	Pago Aporte a la ARL:	$42.700	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas)	SI		NO X
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	SI	X	NO

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)
1. Apoyar con la orientación a las personas o turistas que visiten cada uno de los Puntos de Información Turísticos PIT del Parque Benjamín López localizado en la Cra 22 Cll 31 de la ciudad de Manizales, y Punto de información Turística del Terminal de Transportes ubicado en la Cra 43 No 65-100 los Cambalaches y los puntos de información itinerantes que se ubiquen en diferentes espacios de la ciudad cuando sea requerido por la entidad, en forma oportuna, eficiente y suficiente durante su vinculación, atendiendo eventualidades a que haya lugar que se presenten durante su permanencia en el lugar de ejecución del objeto contractual, procurando su mejor satisfacción, garantizar la entrega al visitante de una explicación completa y detallada de las atracciones turísticas de la ciudad y específicamente de aquella para la que el visitante indagues, despejando dudas, respondiendo preguntas y efectuando un acompañamiento permanente al mismo, teniendo en cuenta los conocimientos específicos sobre la materia.	Se da cumplimiento a la siguiente obligación durante el mes de julio en el PIT Benjamín López y PV terminal, donde se brinda información turística a todos los visitantes nacionales y extranjeros en cumplimiento información como: direcciones, alojamientos, sitios de interés turístico, prestadores de servicios turísticos, recomendaciones de seguridad, entre otros en relación con el PIT en el que se encuentre de forma, cierre de vías, cierre de subes, estado de tránsito, intermunicipal, urbano y rutas turísticas, a continuación, se relaciona la cantidad de personas atendidas en cada punto: PIT Benjamín: 84 Vacacional: 71 Extranjeros: 16 PIT Terminal: 77 Vacacional: 58 Extranjeros: 19 Pit Monumento 80 de agosto: Feria pesb. 79 pax. Para un total de 230 personas atendidas en agosto. Adicionalmente, se compartió el mapa en pdf y se realizó socialización de la app turística Qbi del alma.	Se anexa evidencia fotográfica en la obligación uno

OBLIGACIÓN 10: Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, aportes parafiscales y ARL.



Bancolombia

Comprobante en línea
Pago PSE

31 Ago 2026 19:35

Pago exitoso
CUS 612999451

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
31 Ago 2026 19:56

Referencia 2
CC

Número de factura
38222015

Referencia 3
1053813593

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
$641.800

Número de comprobante
TR260831198511hduDez

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
**** 5223

ASOPAGOS S.A.

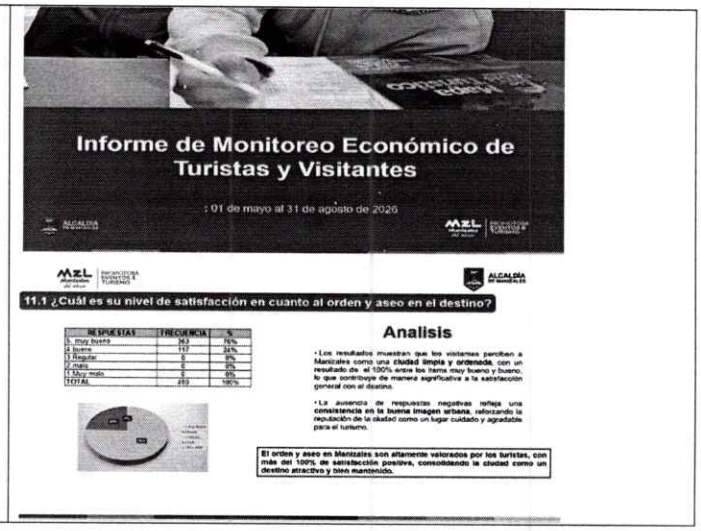
RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VIVIANA MURCIA SANTOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053813593
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-31
FECHA LIMITE DE PAGO:	2026-09-21
FECHA DE PAGO:	2026-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38222015
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38222015
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.700.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.000	$ 214.000
230201	900226715	PROTECCION	1	$ 1.700.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.300	$ 285.300
14-23	8000111169	POSITIVA	1	$ 1.700.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 641.800	$ 641.800

PAGADO

OBLIGACIÓN 11: Las demás inherentes al objeto contractual, así como las necesarias para su correcto desarrollo.





SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LEIDY VIVIANA MURCIA SANTOS**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**LUZ ADRIANA BERNAL ARIAS**

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LEIDY VIVIANA MURCIA SANTOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053813593
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-21
FECHA DE PAGO:	2026-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38222015
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38222015
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/10/2026